BECAS EXCELENCIA Colegio Internacional AUSIÀS MARCH

El Colegio Internacional Ausiàs March convoca las Becas de Excelencia Colegio Internacional Ausiàs March.
Las becas de excelencia Colegio Internacional Ausiàs March se convocan en consonancia con la visión y valores de nuestro colegio y la filosofía de inclusión y diferenciación del IB. Persiguen el reconocimiento al amor por aprender, esforzarse, compartir y trabajar por un mundo mejor.

Se convocan 2 becas por categoría:

1. CATEGORÍA A: ALUMNOS EXTERNOS:
    - 1 BECA COMPLETA (Enseñanza, Media pensión y transporte).
    - 1 BECA (Media pensión y transporte).
2. CATEGORÍA B: ALUMNOS INTERNOS:
    - 1 BECA COMPLETA (Enseñanza, Media pensión y transporte).
    - 1 BECA (Media pensión y transporte)

La atribución de puntos en los 8 criterios para recibir la beca son los siguientes:

1. **Expediente académico 4º ESO/PAI 5:** Media de Sobresaliente [hasta 20 puntos – la media del curso superior a 9 computará los 15 puntos y si la media es inferior a 9 computará proporcionalmente en base a una regla de 3]. Los 5 puntos restantes serán en proporción a la media de Castellano, Inglés y Matemáticas según una regla de 3.
2. **Titulaciones expedidas por organismos oficiales nivel de inglés**: B2 [hasta 5 puntos: el certificado con una C computará 2 puntos, con una B computará 4 puntos y con una A computará 5 puntos – o equivalentes]; en caso de presentar nivel C1 de inglés se concederán 6 puntos en esta categoría.
3. **Titulaciones expedidas por organismos oficiales (BOE, Conselleria, Programas de música reglados, exámenes oficiales, premios públicos oficiales)** de otros ámbitos **FUERA DEL ENTORNO ESCOLAR** (otras lenguas, música, deporte, arte, premios…) [hasta 5 puntos: 1 punto por cada **certificación oficial** de grado básico (A2 – B1/elemental/…) y 2 puntos por cada **certificación oficial** de grado medio o superior (B2-C2/ medio/superior/…)].
   (Aclaraciones: no contabilizarán dos veces las certificaciones de un mismo idioma/disciplina, sólo el de mayor nivel; el simple hecho de estar federado en algún deporte no supone otorgar puntuación).
4. **Solidaridad:** alumnos con un perfil solidario que puedan acreditar su participación en acciones solidarias:
    a. acogimiento de familias derivadas de conflictos internacionales [1 punto por cada año completo acreditado de acogimiento [máximo 3 puntos]
    b. participación activa en acciones solidarias de forma continuada [0.5 puntos por 20 horas acreditadas, 1 punto por 40 horas acreditadas y 2 puntos por 60 o más horas acreditadas. Será necesario un certificado de la organización en la que se participa y la relación de las actividades] [máximo 2 puntos]
5. **RENTA:** alumnado cuya renta familiar (la renta conjunta de los progenitores y/o tutores legales acreditada con las casillas 670 de la última renta) esté [máximo 2 puntos]:
    a. por debajo de 30 000€ - 1 punto
    b. por debajo de 20 000€ - 2 puntos

6. **Carta personal al director** explicando las motivaciones personales y razones para estudiar el Programa del Diploma del IB. [hasta 2 puntos – se tendrá en cuenta la estructura, la coherencia y los argumentos esgrimidos]
7. **Entrevista personal** [hasta 6 puntos – se tendrá en cuenta la solvencia a la hora de contestar a las preguntas abiertas [3 puntos], la expresión escrita [1 puntos] y la comprensión lectora y capacidad para sintetizar y valorar el contenido de un texto durante la entrevista *viva voce* [2 puntos], Se convocará al candidato/a a la misma una vez solicitada la beca.
8. **Carta de recomendación** [hasta 2 puntos – 1 punto por cada carta de recomendación escrita por personas ajenas al círculo familiar del solicitante. **IMPORTANTE: Deberá llevar membrete y estar firmada y sellada.**

Se considerarán todos los candidatos que se presenten y se seleccionarán los 2 mejores de cada categoría siempre que su puntuación total sea **igual o superior a los 38 puntos (de 46 posibles).**
En caso de que alguna beca de alguna de las categorías quede desierta se asignará a la otra categoría siempre que se superasen los 38 puntos ***y se hayan cumplido los plazos de solicitud.***
En caso de empate, se distribuirá la beca concedida a partes iguales entre los becados.

El **plazo para la solicitud** de las becas de excelencia será hasta el **11 de junio de 2026 a las 17.00h,** quedando por entregar sólo las notas finales o certificados (siempre que estén antes del día de la resolución) de idiomas, música…por parte de los solicitantes, siempre que se entreguen antes de la resolución final. TODA LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA DIGITAL Y ORDENADA POR CARPETAS, SEGÚN LAS 8 CATEGORIÁS, Y TODOS LOS ARCHIVOS DEBERÁN ESTAR NOMBRADOS ADECUADAMENTE. La dirección de envío será mperez@ausiasmarch.com .

La **resolución final** se hará pública en la página web del centro el **6 de julio de 2026**. El colegio se reserva el derecho de aplazar la fecha de la resolución en caso de dudas o falta de documentación justificada.

La concesión de las becas NO EXIMIRÁ a las familias de pagar las tasas de examen del IB u otros conceptos ajenos a la escolaridad, comedor o transporte como los seguros, la tasa digital, los libros, acreditación UNED…

La concesión de la beca será revisable para el segundo año de Diploma si el alumno/a no alcanza los 30 puntos entre junio y septiembre del primer año y en función del rendimiento del alumno/a. Además, será incompatible con otras becas que ofrezca el colegio.

NOTA ACLARATORIA: Para poder solicitar las becas se debe haber superado el proceso de admisión y abonado la reserva de plaza, consistente en una mensualidad de la escolaridad de Diploma, antes de la fecha límite de presentación de la solicitud y documentación de la beca (en esta convocatoria el 9 de junio de 2026), y será no bonificable en caso de no obtener la beca.